



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 1 ABR 2014

VISTO:

El EXP-USL: 2554/14, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 3- "LENGUAJES Y DISCURSOS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION** con temas relativos a **"SEMIOTICA II"**, de la **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana Ad-Referendum del Consejo Directivo, resolvió autorizar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ord- 13/10-CS.

Que a fs. 3, la Dirección de Personal realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA SEÑORA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 3- "LENGUAJES Y DISCURSOS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION** con temas relativos a **"SEMIOTICA II"**, de la **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 13/10-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios** desde el día **LUNES CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (14-04-14)** y **HASTA EL MARTES VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (22-04-14)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 11,30 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- Designar el Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION D. N°

160

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL
Facultad de Cs. Humanas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

TITULARES:

LIC. CLAUDIO LOBO
LIC. OLGA LUCERO
LIC. DORIS LUENGO

SUPLENTES:

LIC. MARIA INES CUELLO
LIC. FLORENCIA CACACE
P.U. WALTER SOLAR

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D. Nº
OJG

160

LIC. Néstor Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL